

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **26384** OURENSE

Edicto

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial de Xdo. Primeira Instancia n.º 4 de Ourense, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración concurso 518/2013 y NIG n.º 32054 42 1 2013/0003678 se ha dictado en fecha 2 de julio de 2013 Auto de declaración de concurso del deudor "Eurolois, Sociedad Limitada", con CIF. n.º B-32199648, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/Monxardín, n.º 2 - O Carballiño - Ourense.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de la citada concursada sobre su patrimonio.

Se ha designado, como administración concursal al abogado don Rubén Carballo Iglesias, con domicilio postal en Avda. Habana, n.º 54 – Entlo. 1.º - 32003 Ourense y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos: [info@carballo-murias.com](mailto:info@carballo-murias.com)

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 2 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041177-1